

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 3189** *GVESTA, SOCIEDAD PROMOTORA DE CEUTA, S. L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SUN AND BEACH BAHÍA DE MARBELLA, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas universales de ambas sociedades celebradas el día 22/04/2022 de conformidad con el orden del día acordado por las mismas; adoptaron la fusión impropia por absorción de Sun and beach bahía de Marbella, S.L.U.(Sociedad absorbida) por Gvesta, sociedad promotora de Ceuta, S.L.(Sociedad absorbente); con traspaso íntegro del patrimonio de aquella en beneficio de esta y disolución sin liquidación de la primera, sucediendo a título universal la absorbente a la sociedad absorbida en todos sus derechos y obligaciones. Todo ello con efectos el día 31.12.2021.

Los Srs. Socios, acreedores y trabajadores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del balance y proyecto de fusión y demás documentos, formulados a 31.12.2021; para lo cual habrán de dirigirse al domicilio social de cualquiera de las sociedades. En su caso, podrá ejercitarse por los Srs. acreedores el derecho de oposición al acuerdo adoptado de conformidad con lo dispuesto en los arts. 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Se hace constar expresamente que ha sido puesto a disposición de los trabajadores el proyecto de fusión elaborado por los administradores.

Ceuta, 25 de abril de 2022.- Administrador solidario, Paulino Pampillón Pérez.

ID: A220020179-1